



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 203/90

VISTO

que el 1° de enero de 1991, se producirá la baja de la agente Silvia Elena Muradas de Carri (legajo 27.938), por renuncia;

CONSIDERANDO

que no ha hecho uso de su licencia anual ordinaria 1990, por lo que corresponde que le sea abonada (art. 9° inc. 1) del Decreto 3413/79);

que según su antigüedad le corresponden 20 días corridos, los que deben reducirse a 10 por haber trabajado sólo seis meses en este año (gozó de licencia sin sueldo desde el 1° de julio ppto.);

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Disponer el pago a la Sra. Silvia Elena Muradas de Carri (legajo 27.938) del importe correspondiente a 10 (diez) días de haberes por licencia anual 1990 no usufructuada.

ARTICULO 2°. - Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 21 de diciembre de 1990.-

  
MARTA S. URCIUOLO  
SECRETARIA GENERAL

OSCAR A. GILBERT  
DECANO